

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Tercios, 7,50 plus; semestre, 15; año, 30
EXTRANJERO, 12 22,50 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETIN OFICIAL, sita en el Hospital de Navarra, Sección de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 68.
Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe a Libranza, Giro postal ó Letra de fácil curso.
Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Esto es adelantado.
Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.
Los números que se rescaten después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, ó sea á 25 céntimos los del año corriente y á 30 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada línea.
Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono ó cuando haya persona en la capital que responda de éste.
Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.
A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante; siendo de pago los demás que se pidan.
Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.
El BOLETIN OFICIAL se halla á venta en la Imprenta del Hospital.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetas á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código civil).
Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.
Los Dtos. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, colocados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.
(Gaceta 20 mayo 1919).

SECCION PRIMERA

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Subsistiendo las razones que motivaron la publicación del Real decreto vigente de esta Presidencia, fecha 7 de febrero del pasado año de 1918, sobre habilitación de funcionarios, en defecto de individuos que pertenezcan al Notariado, para ejercer la fe notarial en las elecciones de Diputados á Cortes, y siendo firme el propósito del Gobierno de atender con cuantos medios tenga á su alcance á garantizar la mayor sinceridad y pureza de la emisión del sufragio por el Cuerpo electoral en las próximas elecciones,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que con esta fecha se recuerde á V. E. la vigencia del aludido Real decreto de 7 de febrero de 1918, para que á su vez lo haga á las Autoridades encargadas por dicha soberana disposición de su ejecución, encareciéndoles la mayor diligencia y exactitud en su cumplimiento.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 19 de mayo de 1919.—A. Maura.— Señor Ministro de Gracia y Justicia.

(Gaceta 20 mayo 1919.)

SECCION CUARTA

Tenoreria de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Anuncio para la subasta de inmuebles.

D. José M. Zavala, Recaudador de la Hacienda en la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución industrial, varios años, se ha dictado la siguiente

Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que á continuación se expresan sus descubiertos para con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes á cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará, bajo mi presidencia, el día 30 de mayo de 1919, á las diez de la mañana, en la calle de San Lorenzo, número 22, principal, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia á los deudores, y al acreedor hipotecario en su caso, y anúnciese al público por pregón y edictos que se fijarán en las Casas Consistoriales.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo que dispone el art. 95 de la Instrucción de 26 de abril de 1900:

1.º Que los bienes trabados y á cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

Anacleto Guillen Sancho.

Un edificio, situado en el barrio de Alfocea, calle de Barrio-Bajo, número 14; linda por la derecha con solar de Manuel Lizano; izquierda y espalda con calle de las

Iglesias. Carga que grava el inmueble, hipoteca de 420 pesetas. Valor para la subasta, 1.455 pesetas.

Un solar, en el mismo barrio y calle; linda por la derecha Juan Martínez, izquierda Berdardino Hornigos y espalda Antonio Guillén: valor para la subasta, 12'50 pesetas.

2.º Que los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad que se hubiesen adquirido de los inmuebles embargados estarán de manifiesto en esta Oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y si no hubiere ninguno, se suplirán por los medios que establece el título 14 de la ley Hipotecaria, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que para tomar parte en la subasta deben los licitadores depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación.

Y 6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las arcas del Tesoro público.

Zaragoza, 13 de mayo de 1919. — El Recaudador, José M. Zavala.

SECCIÓN QUINTA

Alcaldía de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Habiendo solicitado los Sres. Gracia y Alonso la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico en el paseo de los Plátanos, 238, con destino a su industria de aserrar maderas, se abre información por espacio de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el art. 817 de las Ordenanzas municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de mayo de 1919. — El Alcalde, Pablo Calvo.

DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

D. Angel Jimeno Conchillos, Ingeniero Jefe interino del Distrito minero de Zaragoza;

Hago saber: Que con esta fecha el Sr. Gobernador dictó la siguiente

«*Providencia.*—Vista la instancia de D. Joaquín de Lara y Fuentes, en que renuncia el expediente de registro minero nombrado San Joaquín 4.º, 1.389, del término municipal de Mequinenza, y visto el informe de la Jefatura de minas y lo que ordena el art. 93, apartado 3 del Reglamento vigente, tengo a bien conceder lo que se solicita declarando sin curso y fenecido el expediente citado.

Por el contrario, no concedo la devolución del depósito al interesado, por haber sido solicitada la renuncia con fecha posterior a la terminación de las operaciones de demarcación, en vista de lo que ordenan los artículos 137 y 35 del reglamento vigente.

Y no teniendo que esperar los treinta días para la declaración de franco y registrable, se hace esto para

conocimiento del público, y los que deseen adquirir el terreno franco, presentarán las solicitudes en el Gobierno civil, durante las horas de oficina, de nueve a una del día, como señala el párrafo tercero del artículo 149 del Reglamento para el régimen de la minería de 16 de junio de 1905 y transcurridos que sean ocho días desde el siguiente a la inserción de este anuncio se admitirán nuevas solicitudes en los dos días siguientes a los ocho citados, según ordena el artículo primero del Real decreto del Excmo. Sr. Ministro de Fomento de 18 de abril de 1913».

Zaragoza, 19 de mayo de 1919. — A. Jimeno

D. Angel Jimeno Conchillos, Ingeniero Jefe interino de este Distrito minero;

Hago saber: Que con fecha 19 de mayo de 1919 ha dictado el Sr. Gobernador civil de esta provincia la siguiente

«*Providencia.*—De conformidad con lo propuesto por el Sr. Ingeniero Jefe de este Distrito minero, he acordado dejar sin curso y fenecido el expediente de registro de la mina llamada Ang-lita, núm. 1.347, del término municipal de Maluenda, por no existir terreno franco, según previene el párrafo 1.º del artículo 39 y párrafo 2.º del artículo 93 del Reglamento del 16 de junio de 1905 para el régimen de la minería.

Por no existir espacio franco no puede declararse franco y registrable el terreno de este registro».

Zaragoza, 19 de mayo de 1919. — A. Jimeno.

D. Angel Jimeno Conchillos, Ingeniero Jefe interino de este Distrito minero;

Hago saber: Que con fecha 19 de mayo ha dictado el Sr. Gobernador civil de esta provincia la siguiente

«*Providencia.*—De conformidad con lo propuesto por el Sr. Ingeniero Jefe de este Distrito minero, he acordado dejar sin curso y fenecido el expediente de registro de la mina llamada La Fe, número 1.437, por no existir terreno franco y quedar enclavado casi todo su perímetro en la provincia de Soria, según previene el párrafo 1.º del artículo 39 y párrafo 2.º del artículo 93 del Reglamento de 16 de junio de 1905 para el régimen de la minería.

Por no existir espacio franco no puede declararse franco y registrable el terreno de este registro.

El presente edicto servirá de notificación al interesado, en el caso de que no tenga representante legal en esta capital, advirtiéndole que de esta providencia podrá alzarse ante la superioridad, dentro de los treinta días siguientes a la notificación, según el artículo 95 del Reglamento para el régimen de la minería del 16 de junio de 1905».

Zaragoza, 19 de mayo de 1919. — A. Jimeno

D. Angel Jimeno Conchillos, Ingeniero Jefe interino de este Distrito minero;

Hago saber: Que con fecha 19 de mayo de 1919, ha dictado el Sr. Gobernador civil de esta provincia la siguiente

«*Providencia.*—De conformidad con lo propuesto por el Sr. Ingeniero Jefe de este Distrito minero, he acordado dejar sin curso y fenecido el expediente de registro de la mina llamada Ampliación a Carlitos, núm. 1.468, del término municipal de Torrelapaja, por no existir terreno franco, según previene el párrafo 1.º del artículo 39 y párrafo 2.º del artículo 93 del Reglamento del 16 de junio de 1905 para el régimen de la minería.

Por no existir espacio franco, no puede declararse franco y registrable el terreno de este registro».

Zaragoza, 19 de mayo de 1919. — A. Jimeno.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE 1.ª ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Maestras interinas con derecho reconocido a obtener Escuelas en propiedad.

GRUPO C

RELACIÓN de Maestras interinas con servicios posteriores al 31 de julio de 1911, clasificadas con arreglo a los servicios prestados hasta el 31 de diciembre de 1918.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 13 del Real decreto de 13 de febrero último y en la Instrucción 12 de la Real orden de 26 del mismo mes, se inserta a continuación relación detallada de las Maestras interinas con servicios posteriores al 31 de julio de 1911, ajustados éstos al 31 de diciembre de 1918 que forman el Grupo C y que han solicitado servir escuelas vacantes o de las que vayan ocurriendo en esta provincia.

1 Número de orden	2 NOMBRES	3 Título y nota	4 5 6 SERVICIOS			7 RESIDENCIA	
			A.	M.	D.	Pueblo.	Provincia.
1	María Luisa Moreno y Moreno	S.	6	8	5	Ribera del Fresno	Badajoz
2	Fernanda Colás y Malo	E.	6	7	11	Cirueches	Guadalajara
3	Lucía Pérez Serrano	E.	6	7	11	Lizoain	Navarra
4	M.ª Pilar Burgos Santos-Martí	E.	6	7	1	Zorita	Cáceres
5	Antonia Coca Casas	E.	6	1	22	Vilanova de Escornalbou	Tarragona
6	Teresa Golánó Bardía	E.	5	9	21	Oliola	Lérida
7	Wenceslao Romeo Alguacil	E.	5	9	1	Amayas	Guadalajara
8	M.ª de la Encarnación Belío Gil	E.	5	8	25	Villanúa	Huesca
9	Petra Patricia Camacho García	S.	5	8	20	Valdepeñas	Madrid
10	M.ª del Pilar Arnáu Gutiérrez	E.	5	8	4	Faurara	Castellón
11	Genoveva Varez Gareña	E.	5	6	17	Navaluenga	Avila
12	Rosario García Carrasco	E.	5	6	»	Murcia	Murcia
13	Nieves Aramburo Villava	E.	5	5	18	Villava	Navarra
14	Adelina Delgado Vilches	E.	5	5	8	Viñuela	Málaga
15	Elvira Fortia Carlés	E.	5	3	26	Gerona	Gerona
16	Elvira Coreá Nasarre	E.	5	3	22	Lierta	Huesca
17	María Pujol Barberá	E.	5	3	9	Pinatells (Rojals)	Tarragona
18	Rafaela Muñoz Carrascosa	E.	5	2	22	Almajano	Soria
19	Generosa Latré Cebollero	E.	5	1	13	Valfarta	Huesca
20	Brigida Cervera Farreres	E.St.	4	11	26	Toras	Castellón
21	Iba López Martínez de Espronceda	E.	4	10	27	Bearin	Navarra
22	Benita Cabrero Pérez	E.	4	10	26	Galapagares	Soria
23	Ana María Lendinez Moreno	E.	4	10	8	Villargordo	Jaén
24	Josefa Cuenca Tierno	E.	4	9	26	Tarancueña	Soria
25	Visitación Martínez López de Haro	E.	4	9	10	Montuenga-Madrigalejo del M.	Burgos
26	Castora Salazar Urrizola	S.	4	8	25	Pamplona	Navarra
27	M.ª del Pilar Gomila Coll	E.	4	7	8	Polleusa	Baleares
28	Juana Josefa Villanueva Royo	E.	4	6	23	Torre las Arcas	Teruel
29	Felisa Gómez Pelayo	E.	4	6	16	Villada	Palencia
30	Lucía Hernández Angulo	E.	4	6	16	Soria	Soria
31	Juliana García Las Heras	E.	4	6	»	Villarraso	Soria
32	Clodomira Alcalá Izquierdo	E.	4	5	27	Eneriz	Navarra
33	Patrocinio Rivera Dies	C. D.	4	5	19	Sorroca de Bellera	Lérida
34	Tomasá Carmen Marín Blas	S.	4	4	18	Malpartida de Plasencia	Cáceres
35	Venancia Pascual Peso	E.	4	4	»	Alesanco	Logroño
36	Nicolasa Manuela López Díez	S.	4	3	29	Zaragoza	Zaragoza
37	Francisca Vaquer Salleras	E.	4	3	20	Palma de Mallorca	Baleares
38	M.ª del Amparo Pinedo Antolín	E.	4	3	18	Dueñas	Palencia
39	Angela Martínez Lozano	E.	4	3	17	Cuenca	Cuenca
40	Dionisia Calvo Canduela	E.	4	3	3	Villarracino	Palencia
41	Ramona Gros Cor	E.	4	2	21	Sástago	Zaragoza
42	M.ª Mercedes Campos Salvador	E.	4	2	18	Chiva de Morella	Castellón
43	Florentina Mallén Fecad	M.	4	2	9	Valdeconejos	Teruel
44	Gregoria Moreno Molina	E.	4	2	6	Villafranca	Córdoba
45	Magdalena Cardona Belau	E.	4	2	»	Alayor	Baleares
46	Concepción Pardo Duarte	E.	4	1	25	Risco	Badajoz
47	Juliana Ruiz Pérez	E.	4	1	14	Huerquina	Cuenca
48	Paula Rello Yubero	E.	4	»	27	Gómara	Soria
49	Marina Paula Guerra Díaz	E.	4	»	26	Sierra de Fuentes	Cáceres
50	Felicidad Cosejuela Grasa	E.	4	»	20	Barbastro	Huesca
51	María Vila Quintana	E.	4	»	16	Canet de Adri	Gerona
52	Celsa Vicenta Gómez Prieto	S.	4	»	7	Mara	Zaragoza
53	María Dolores Latorre Maya	C.D.E.	4	»	»	Vinebro	Tarragona
54	María Cabré Vilalta	E.	3	11	29	Aforja	Tarragona
55	Ana Fernández García	S.	3	11	»	Valverde del Fresno	Cáceres
56	Isabel Martínez Herranz	M.	3	11	»	El Frago	Zaragoza
57	Demetria Martínez de Hojas	S.	3	10	8	San Asensio	Logroño
58	M.ª Asunción García Ivorra	E.	3	10	7	Catella	Barcelona

1	2	3	4	5	6	7	8
59	Magdalena Sastre Tous	E.	3	10	»	Palma	Baleares
60	Petra Ruiz Ledesma	E.	3	9	27	Epila	Zaragoza
61	Valentina Agustina Abril Domínguez	S.	3	9	25	Almohaja	Teruel
62	Nicolasa Garralaga Garralaga	E.	3	9	18	Andorra	Teruel
63	María Rodríguez Díaz	E.	3	9	16	Navatoril	Toledo
64	Catalina de Pablo Sanz	E.	3	9	14	Boos	Soria
65	M. ^a Antonia Magdalena Ibáñez Paricio	E.	3	9	5	Brea de Aragón	Zaragoza
66	Irene Rodrigo Panzano	E.	3	8	17	Casbas	Huesca
67	Marcelina Medina Urué	E.	3	8	11	Cordovin	Logroño
68	Matilde Borrás Terruella	E.	3	8	8	Villanueva de Alpicat	Lérida
69	Elvira Castarlenas Ricart	E.	3	8	4	Papiol	Barcelona
70	Juliana Luisa Ruiz Rodrigo	E.	3	8	4	Castilruiz	Soria
71	M. ^a del Rosario Ruiz Durán	E.	3	8	4	Garray	Soria
72	Bernardina Curto Nadal	E.	3	7	24	Enova	Valencia
73	Evangelina Vicente González	S.	3	7	8	Enenas de Arriba	Salamanca
74	M. ^a Asunción Torres Arnáu	E.	3	6	24	Taiguera	Castellón
75	María Ferrer Gaspert	E.	3	6	4	Reus	Taragona
76	Saturnina Pablo Pablo	E.	3	6	2	Vilar de los Navarros	Zaragoza
77	Clara Maicas Sanz	E.	3	5	28	Teruel	Teruel
78	Eaper. ^a de los Angeles Unión Carmona	E.	3	5	13	Segovia	Segovia
79	Teodora de Castro García	E.	3	5	7	Archena	Murcia
80	Concepción Soldevila Manganell	E.	3	5	6	Tona	Barcelona
81	Aurea Cabré Nogués	S.	3	5	»	Vilaseca de Solcina	Taragona
82	Faisa Sáenz Montes	E.	3	5	»	Arroniz	Navarra
83	Delfina Lafarga Daifia	E.	3	4	27	Campo (Huesca)	Huesca
84	Primitiva Losta é Gómez	E.	3	4	26	Tudela	Navarra
85	Carmen Gutiérrez Bellido	E.	3	4	13	Villarroya del Campo	Zaragoza
86	Carmen Laguna de Haro	E.	3	4	7	Dureal	Granada
87	Adelaida Pegullá Fusté	E.	3	4	4	Almacellas	Lérida
88	Fé Teresa Galán Sancho	E.	3	4	3	Piñaseque	Zaragoza
89	M. ^a Asunción Alvarez Rodríguez	S.	3	4	»	Muro de Aguas	Logroño
90	María de la O Soro Vera	E.	3	3	23	Santomera	Murcia
91	Apolonia Monjo Rigo	E.	3	3	16	María de la Salud	Baleares
92	Felipa Soto Gallardo	E.	3	3	3	Cabrejas del Campo	Soria
93	Leonor Laseca Fernández	E.	3	3	»	España de Salazar	Navarra
94	Juliana T. Zerita Burballa	E.	3	2	28	Guijosa	Guadalajara
95	Teresa Monserrat Porta	E.	3	2	19	Taragona	Taragona
96	María Alonso del Olmo	E.	3	2	15	Burgos	Burgos
97	M. ^a Carolina Fernández-Moscoso Sánchez	E.	3	2	14	Villena	Alicante
98	Felisa Lafont Durán	E.	3	1	28	Barbastro	Huesca
99	María Avellaneda Real	E. S.T.	3	1	27	Cieza	Murcia
100	M. ^a de los Dolores Ramírez Laheria	E.	3	1	26	Ciudad Real	Ciudad Real
101	Carmen Val Sancho	S.	3	1	25	Sigüés	Zaragoza
102	Prudencia Luzón y Luzón	C.D.E.	3	1	11	Matas Pozancos	Guadalajara
103	Nicanora Bernafin Arellano	E.	3	1	10	Rozalecú	Navarra
104	Juliana Izquierdo Roderó	E.	3	1	5	Baracaldo	Vizcaya
105	Juliana Ferrer Vicente	E.	3	»	28	Más de las Matas	Teruel
106	Juana A. Crespi Salom	S.	3	»	22	Pla'na Cessa (Mratsei)	Baleares
107	Francisca Sánchez Vicéns	E.	3	»	7	Rafelguaral	Valencia
108	Teodosia de Mena Barcenilla	S.	2	11	29	Antigüedad	Palencia
109	María Montes Caballer	S. St.	2	11	14	Tangel	Alicante
110	Juliana del Barrio Martínez	E.	2	11	8	Cuenca	Cuenca
111	Fortunata García Andueza	C.D.M.	2	11	7	Funes	Navarra
112	Eloisa Serrano Escudero	E.	2	10	21	Torrepadre	Burgos
113	Salvadora Juan Hernández	E.	2	10	18	Cubillos	Zamora
114	Timotea Cúbero Pueo	E.	2	10	18	Naval	Huesca
115	M. ^a de la Concepción Llorente Muro	E.	2	10	12	Candilichera	Soria
116	Ana Monserrat Garcías	E.	2	10	6	Palma de Mallorca	Baleares
117	Asunción Garretes Cardona	E.	2	10	5	Esterrí de Aneo	Lérida
118	Antonia Hedjo Utrilla	E.	2	10	»	Aldealafuente	Soria
119	Manuela Royo Zalahardo	E.	2	9	26	Soria	Soria
120	M. ^a de la Cruz Ruiz Rodríguez	S. St.	2	9	18	Sevilla	Sevilla
121	Atanaska María Huici Indurain	E.	2	9	17	Indurain	Navarra
122	Rafaela Pardo Duarte	E.	2	9	4	Serón	Almería
123	Anunciación Alcáide Alcalde	E.	2	8	6	Barruelo de Medina	Burgos
124	Ana María Albertos Yagüe	S. St.	2	7	29	Yocia	Murcia
125	Antonia Ballestín Aranda	S.	2	7	22	Teruel	Teruel
126	Teresa Godes Domenech	S.	2	7	21	El Toro	Castellón
127	Concepción Camacho Muñoz	S.	2	7	15	Camas	Sevilla
128	Concepción Munguía Oviedo	E.	2	7	13	Quintanar de la Sierra	Burgos
129	M. ^a Encarnación García López	E.	2	6	25	Canalejas del Arroyo	Cuenca
130	Agueda Guillermo Osés	S.	2	6	24	Mendavia	Navarra
131	Dorothea Calvo Hernández	E.	2	6	24	Tardecuende	Soria
132	Ramona Abadías San Agustín	E.	2	6	23	Sipau	Huesca
133	Francisca Calvo Claver	S.	2	6	21	Lapiñán	Huesca
134	Victoria Blanco Pьер	S.	2	6	10	Bilbao	Bilbao
135	Consuelo Fumanañ Santorromán	E.	2	6	10	Abizanda	Huesca
136	Rufina Rodríguez Manzano	E.	2	6	8	Valanca	Valencia
137	Josefa Solis Jiménez	E.	2	6	5	Santa Ana	Cáceres

1	2	3	4	5	6	7	8
138	Agustina Herraiz Toscano	E.	2	6	4	Cartágima	Málaga
139	M. ^a del Pilar González de Echevarri y González de Otazu	S.	2	6	2	Zuazo de Cuartago	Alava
140	Clara Martínez Serra	E.	2	5	27	Banisuera	Valencia
141	Elena Montoli Setau	E.	2	5	21	Belvis	Lérida
142	M. ^a Guadalupe Mur Buena	E.	2	5	18	Siétamo	Huesca
143	Paulina Otegui Sanmartín	S.	2	5	16	Pamplona	Pamplona
144	M. ^a Dolores Sales Puchal	E.	2	5	14	San Jorge	Castellón
145	Dionisia Hueta Pirás	E.	2	5	8	Tinajas	Cuenca
146	Constantina Fior Marcellán	S.	2	5	1	Echarri-Echarri	Navarra
147	Irene Moneva Calvo	S.	2	4	25	Nardues-Aldumate	Navarra
148	Ramón a Sá z Ortiz	S.	2	4	20	Huerta de Arriba	Burgos
149	Inés Angue a Sans	S.	2	4	19	Tarragona	Tarragona
150	Leonor García Luquín	S.	2	4	19	Còrella	Navarra
151	Carmen Gardeta Gil	E.	2	4	19	Nuin	Navarra
152	Concepción Castelló Tena	E.	2	4	8	Bencasim	Castellón
153	Prudencia Leria Alonso	E.	2	3	19	El Busto	Navarra
154	Josefa Ortiz S bater	E.	2	3	9	San Andrés Salou	Gerona
155	Felisa Blanco Mínguez	E.	2	3	9	Colmenar Viejo	Madrid
156	Herminia García España	E.	2	3	8	Munilla	Logroño
157	Josefa Gasó Jimeno	S.	2	3	1	Tortosa	Tarragona
158	Julia Azcuaga González	E.	2	2	28	Cubel	Zaragoza
159	Ana Núñez de Rosa	E.	2	2	23	Zalamea de la Serena	Badajoz
160	Magdalena Oliver Juan	E.	2	2	16	Manacor	Baleares
161	Inés López Angulo	E.	2	2	16	Cuenca	Cuenca
162	Bárbara García Armegod	M.	2	2	11	Fuentes Calientes	Teruel
163	Raquel Laho z Valle	E.	2	2	11	Zaragoza	Zaragoza
164	Carmen Muzas Olivera	E.	2	2	5	Camporells	Huesca
165	Maria Castell Capdevila	E.	2	2	4	Calvera	Huesca
166	Sofía Bana d Canelles	E.	2	2	2	Puente de Montañana	Huesca
167	Judit Muñoz Araus	E.	2	1	27	Agüero	Huesca
168	Juana Vicente Fuertes	S.	2	1	24	Villalba Baja	Teruel
169	Ascensión Bocanegra Posada	S.	2	1	23	Sédano	Burgos
170	Nicolasa Ferrer Villa	S.	2	1	20	Sarriena	Huesca
171	Matilde Gordillo Remedio	M.N.S.	2	1	15	Badajoz	Badajoz
172	Manuela García Sánchez	S.	2	1	11	Don Benito	Badajoz
173	Ana María Ferreres Blasco	S.	2	1	10	Villahermosa del Río	Castellón
174	Maria Natividad Dominguez	S.	2	1	1	Olmillos de Muñio	Burgos
175	Maria Gabarre Alastrue	S.	2	1	»	Castilsabás	Huesca
176	Rosario Clausell García	S.	2	»	»	Castellón	Castellón
177	Victorina Rubio Martínez	E.	2	»	»	Alja de los Melones	León
178	Quiteria Farnés Aguirre	E.	2	»	»	Moros	Zaragoza
179	M. ^a de la Esperanza Redondo Nevot	E.	2	»	»	Alconchel	Cuenca
180	Venancia Herradón y de la Osa	E.	2	»	»	Madrid	Madrid
181	Elisa Coloma Lainez	E.	2	»	»	Cervera del Río Alhama	Logroño
182	Manuela Infante Liso	E.	2	»	»	Zaragoza	Zaragoza
183	Luisa M. ^a Eugenia Pérez Ortega	E.	2	»	»	San Lorenzo de la Parrilla	Cuenca
184	María del Pilar Moreno Pérez	S.	2	»	»	Oocentaina	Alicante
185	Estefanía Navarro Gaudioso	S.	2	»	»	Los Navalmorales	Toledo
186	Serafina Montolio Canales	E.	2	»	»	Luesia	Zaragoza
187	Elia Araceli González Sánchez	E.	2	»	»	Robledo	Albacete
188	Encarnación Serres Perales	E.	1	11	26	Valencia	Valencia
189	Inés Moya Fuentes	M.	1	11	17	Mula	Murcia
190	Rafina Rodrigo López	E.	1	11	13	Villamayor de Santiago	Cuenca
191	Isabel Gelabert Riera	E.	1	11	9	Fornells	Baleares
192	Vicenta Roca Sales	E.	1	11	9	albeique	Valencia
193	Josefa Guasch Sánchez	E.	1	11	8	Forell	Castellón
194	Petra Luisa Hernando Pérez	E.	1	11	5	Madrid	Madrid
195	Dominica López Polo	S.	1	11	4	Ventosas (Preixens)	Lérida
196	Encarnación Tolosa Samper	E.	1	11	3	Zaragoza	Zaragoza
197	Felicidad González Ocenda	E.	1	11	3	Nauclares de la Oca	Alava
198	Rita Ibañez Loras	M.	1	10	19	Villarluengo	Teruel
199	Guadalupe Polvorosa Fraile	M.	1	10	16	Pradanos de Ojeda	Palencia
200	Mercedes Alarcón Pastor	S.	1	10	13	Cinctorres	Castellón
201	Julia Bravo Martínez	M.	1	10	11	Candete	Albacete
202	Josefa Monclús Subirá	E.	1	10	9	Boltaña	Huesca
203	Macaria A. Fernández Fusté	E.	1	10	5	Zaragoza	Zaragoza
204	Rufina Viamonte Lacilla	S.	1	10	3	Borja	Zaragoza
205	Maria Encarnación Fusté Fusté	M.	1	10	»	Huesa d-el Común	Teruel
206	Euriqueta Llorens Montlleo	E.	1	9	29	Cornudella	Tarragona
207	Encarnación González Bardou	E.	1	9	22	Vilares del Obispo	León
208	Pacifica Baspit Tomás	E.	1	9	21	Ariño	Teruel
209	Feliciana García Fernández	E.	1	9	20	Logroño	Logroño
210	Soledad López Moreno	S.	1	9	17	Moradillo de Roa	Burgos
211	Concepción Muñoz Azpicueta	S.	1	9	16	Almazán	Soria
212	Ramunda Pedret Cabré	S.	1	9	15	Rudecañas	Tarragona
213	M. ^a Dolores Doñate Velasco	E.	1	9	14	Albelda	Logroño
214	Isabel Valle y Buera	E.	1	9	6	Burbastro	Huesca
215	Tomasa Sevilla Aranda	E.	1	8	21	Villarroya de la Sierra	Zaragoza
216	Maria Serrano Serrano	S.	1	8	20	Castellón	Castellón

1	2	3	4	5	6	7	8
217	Luisa Cadiñanos Fernández....	E.	1	8	19	Mallaria.....	Vizcaya
218	M. ^a Guadalupe González Maseda	E.	1	8	15	Guernica	Vizcaya
219	Prudencia Jiménez Zueco	E.	1	8	15	Castejón de Valdejasa.....	Zaragoza
220	Segunda Calvo Marin	E.	1	8	12	Guadalajara.....	Guadalajara
221	Agueda Pérez Dolz	E.	1	8	12	Aliaga.....	Teruel
222	María Román Vela	S.St.	1	8	8	Casarabonela.....	Málaga
223	M. ^a Antonia Labazay Lleida	E.	1	8	7	Tolva.....	Huesca
224	Clotilde Alonso Agüero.....	M.	1	8	5	Grañón.....	Logroño
225	Carmen Rodríguez López de Castro	E.	1	7	28	Madrid	Madrid
226	Antonia Naves Mirat	E.	1	7	18	Espluga Calva	Lérida
227	M. ^a Mercedes Soriano Palomo.....	S.	1	7	17	Borriol	Castellón
228	Doña García Gallego	E.	1	7	17	Soria.....	Soria
229	Isabel Ma co González	S.	1	7	12	Orhuela (San Bartolomé)	Alicante
230	Bienvenida Sangenis Folch	E.	1	7	11	Marsa.....	Tarragona
231	Natividad Muñoz Huerta	S.	1	7	7	Laudete	Cuenca
232	María Llop Esquerda	E.	1	7	4	Lladecans.....	Lérida
233	Asteria Martínez Surroca	E.	1	6	26	Barcelona.....	Barcelona
234	Delfina Santolaria Suay	E.	1	6	24	Crat	Castellón
235	María Ortal Salvat	E.	1	6	20	Zaragoza.....	Zaragoza
236	María Adellac Gasca	E.	1	6	16	Aniñón.....	Zaragoza
237	Nicolasa Borja Joven	E.	1	6	13	Ateca	Zaragoza
238	María de los D Rabanaque y Rabanaque	E.	1	6	11	Monroyo.....	Teruel
239	Josefa Palazón Banegas	E.	1	6	6	Ojos.....	Murcia
240	Carmen Ascepción Gómez Lafuente... ..	S.	1	5	27	Matute	Logroño
241	María de las Nieves González Moropalo	E.	1	5	25	Yecla.....	Murcia
242	Dominga Gil Galindo.....	E.	1	5	19	Segovia	Segovia
243	Pilar Sedano Ugarte.....	S.	1	5	17	Logroño.....	Logroño
244	Leonor Yubero Quemada.....	S.	1	5	13	Pedrola.....	Zaragoza
245	Orosia Sánchez Valero.....	E.	1	5	12	Ballestero	Albacete
246	Martina Minguillón Candau.....	E.	1	5	11	Utebo	Zaragoza
247	Rosa Pons Fabregas.....	E.	1	5	8	Espluga Calva	Lérida
248	Eladia Martínez Díez	S.	1	5	1	Logroño.....	Logroño
249	M. ^a Eogracia Abad Salcedo	E.	1	4	23	Huesca.....	Huesca
250	M. ^a Nieves Caballero García	E.	1	4	19	Dueñas.....	Palencia
251	Eloisa Cabero Conde.....	E.	1	4	19	Madrid	Madrid
252	M. ^a Dolores Martínez Brieva.....	E.	1	4	19	Soria.....	Soria
253	M. ^a Rosario Rodrigo Poza	E.	1	4	19	Ucero.....	Soria
254	Constantina Aguilar Sánchez.....	E.	1	4	14	Canas Bajas	Valencia
255	Guadalupe Rodríguez Medina.....	M.	1	4	9	Villaverde de Arcayos	León
256	Julia Martínez Ongay	E. D. S.	1	4	6	Finces.....	Navarra
257	M. ^a del Pilar Muzas Aguayo.....	S.	1	4	2	Estaña	Huesca
258	Gaudina Rodríguez García.....	E.	1	4	2	Mota del Marqués.....	Valladolid
259	Juana Vicens Martorell.....	S.	1	4	1	Palma.....	Baleares
260	Justa Gil Santafé.....	S.	1	4	»	Teruel.....	Teruel
261	Concepción Lafuente González.....	E.	1	3	29	Medinaceli.....	Soria
262	Leonor Marin Beltran	E.	1	3	25	Santa Magdalena	Castellón
263	Elena Francisca Salo Fornés.....	S.	1	3	23	Cervera de la Cañada.....	Zaragoza
264	M. ^a de la Purificación Fabrega Carbó.....	E.	1	3	20	Castillo de Villamalefa.....	Castellón
265	Gloria Garitas Gracia.....	S.	1	3	18	Los Cerezos.....	Teruel
266	Feusa Tirilonte González.....	S.	1	3	17	Burgos.....	Burgos
267	Rosina Esteban Sánchez.....	S.	1	3	15	Cella	Teruel
268	Jerónima Alonso Martínez.....	S.	1	3	15	Poz de la Sal.....	Burgos
269	M. ^a del Pilar Ruiz Lara	S.	1	3	14	San Sebastián.....	Guipúzcoa
270	Sebastiana Lasherás Gazol	S.	1	3	13	Gelsa.....	Zaragoza
271	Teresa Martín Moncasi.....	E.	1	3	8	Lérida.....	Lérida
272	Gregoria Segura Sanz.....	S.	1	3	6	Soto de Cameros	Logroño
273	Guadalupe Rovira Carcalló.....	E.	1	2	28	Mallats	Lérida
274	Balbina Planes Fabregas.....	M.	1	2	27	La Mora	Lérida
275	Dolores Calvo Castelnuo.....	S.	1	2	23	Cretas.....	Teruel
276	Adelaida Sates Puchal.....	R.	1	2	21	Ares del Maestre	Castellón
277	Manuela Meseguer	S.	1	2	17	Zaragoza.....	Zaragoza
278	Aurelia Aragónés Foz.....	M.	1	2	13	Castelserás	Teruel
279	Consuelo Sossona Blanco.....	S.	1	2	7	Villahermosa del Río.....	Castellón
280	Jerónima Valero Feced.....	E.	1	1	23	Cuevas Almudeoz	Teruel
281	Cayetana Carmen García Esteban.....	M.	1	1	19	Pastrana	Guadalajara
282	Elena Millán Mayoral.....	S.	1	1	19	Guadalajara.....	Guadalajara
283	Elena Trinidad Gómez Hidalgo.....	S.	1	1	15	Valladolid	Valladolid
284	Amparo Resano Amatriáin.....	S.	1	1	14	Zurumain.....	Navarra
285	Lucía Garcés Calvo.....	E.	1	1	14	Bermeo.....	Vizcaya
286	M. ^a Luisa Fernández Fernández.....	E.	1	1	14	Utrera.....	Sevilla
287	Marina de Torres Roldán.....	M.	1	1	12	Málaga	Málaga
288	M. ^a del Carmen Martínez Blasco.....	E.	1	1	11	Maluenda.....	Zaragoza
289	Antonia Martínez Lezama.....	E.	1	1	10	Orduña.....	Vizcaya
290	María Chueca Rico.....	E.	1	»	26	Vera de Moncayo.....	Zaragoza
291	M. ^a Josefa Galindo Monterde.....	E.	1	»	19	Camarillas	Teruel
292	María Ibáñez Castillo.....	E.	1	»	18	Zaragoza.....	Zaragoza
293	M. ^a Encarnación Martínez Urizarna.....	E.	1	»	13	Madrid	Madrid
294	Dolores Bella Odériz.....	E.	1	»	9	Aimazán	Soria
295	Carmen Pats Rius.....	S.	1	»	»	Tarragona	Tarragona
296	Matilde Villaciervos Pérez	S.	»	11	29	Arriba y Otallo.....	Navarra

1	2	3	4	5	6	7	8
297	Carmen Torné Balaguer.....	E.	»	11	28	San Carlos de la Rápita.....	Tarragona
298	Carmen Colomé Pradells.....	S.	»	11	25	Castillo de Villamalefa.....	Castellón
299	Joaquina Chéliz Bernal.....	E.	»	11	25	Ujué.....	Navarra
300	Aurea Bayo y González.....	E.	»	11	21	Nieva de Cameros.....	Logroño
301	Juliana Martínez Aldea-Martínez.....	E.	»	11	15	San Pedro las Presas.....	Gerona
302	Concepción Agreda Gainza.....	S.	»	11	14	Burgo de Osma.....	Soria
303	Pilar Jiménez Anuebo.....	S.	»	11	12		
304	Irene Prubanosa Ricart.....	E.	»	11	10	Castellón.....	Castellón
305	María Domingo Lario.....	S.	»	11	9	Portarubio.....	Teruel
306	Victoria Ocariz Mendieta.....	S.	»	11	8	Bilbao.....	Bilbao
307	María Barranco Graella.....	E.	»	11	5	Ibdes.....	Zaragoza
308	Africa Duque Per.....	S.	»	11	»	Castiliscar.....	Zaragoza
309	Ana Pallares Boninelli.....	E.	»	11	»	Callosa de Ensarria.....	Alicante
310	Pilar Vaqué Descarrega.....	S.	»	10	27	García.....	Tarragona
311	Adela Llaser García.....	E.	»	10	27	Guadalest.....	Alicante
312	María Díaz Díaz.....	M.	»	10	26	Málaga.....	Málaga
313	Barbara Camarillas Calvo.....	E.	»	10	18	Torreblanca.....	Castellón
314	Cecilia Lenguas Gómez.....	E.	»	10	13	Soria.....	Soria
315	Elisa Cardenal Sanchez.....	E.	»	10	5	Madrid.....	Madrid
316	Ca men García Cano.....	S.St.	»	10	4	Albatalea.....	Murcia
317	Victorina Eusa Alegria.....	C. D. S.	»	10	»	Valcarlos.....	Navarra
318	Julia Gómez Martínez.....	S.	»	9	29	Ezca ay.....	Logroño
319	Julia Bezma de la Cruz.....	E.	»	9	29	Barcelona.....	Barcelona
320	Guadalupe Loscos Plana.....	M.	»	9	25	Puertomingalvo.....	Teruel
321	M.ª Guadalupe Seoane Cortés.....	E.	»	9	24	Santa Eugenia de Rivera.....	La Coruña
322	Elv ra Cervera Ferreres.....	E.	»	9	21	Azuóbar.....	Castellón
323	Antonia Ajamil Caro.....	S.	»	9	20	Arenzana de Abajo.....	Logroño
324	E ena de la Concha y Sáenz de Buruaga.....	E.	»	9	18	Zaragoza.....	Zaragoza
325	M.ª de los Dolores Alvarez B rdavío.....	S.	»	9	16	Pina de Ebro.....	Zaragoza
326	M.ª Elena García Ocaña.....	E.	»	9	12	Malaga.....	Málaga
327	Is- bel Felisa Segura Sigüenza.....	E.St.	»	9	8	Utrera.....	Sevilla
328	Pilar Sa rano Langarita.....	S.	»	9	3	Zaragoza.....	Zaragoza
329	Daria Lázaro Gómez.....	E.	»	9	2	Zaragoza.....	Zaragoza
330	Ana María Fernández Ruiz.....	S.	»	8	28	Sevilla.....	Sevilla
331	M.ª del Carmen Lazcorreta y Caudevilla.....	C. D.	»	8	27	Sanguesa.....	Navarra
332	Victoria López Gómez.....	E.	»	8	26	Motril.....	Granada
333	Carina Abadía López.....	E.	»	8	21	Lucesa.....	Zaragoza
334	Basilisa Aguirre Lumbreras.....	S.	»	8	14	Vitoria.....	Vitoria
335	Higinia Pérez Latorre.....	E.	»	8	12	Candiel.....	Castellón
336	Matilde Puértolas Senclemente.....	E.	»	8	11	Sesa.....	Huesca
337	Antonia Papacit Borrell.....	S.	»	8	9	Miravet.....	Tarragona
338	Amalia Rodríguez Egea.....	E.	»	8	8	Epila.....	Zaragoza
339	M.ª del Pilar de la Rosa y del Corral.....	S.	»	8	»	Sierra de Fuentes.....	Cáceres
340	Felicidad Llauro Burralló.....	E.	»	8	»	Cabanas.....	Gerona
341	Claudina Baltanás Ramos.....	M.	»	7	16	León.....	León
342	Josefa Pérez Larrubia.....	E.	»	7	16	Feriana.....	Málaga
343	Manuela García Machín.....	M.	»	7	16	Cuadros.....	León
344	Julia Martínez Arrazás.....	S.	»	7	8	San Sebastián.....	Guipúzcoa
345	Pilar Buch Morén.....	C. D. M.	»	7	»	Caspe.....	Zaragoza
346	Josefa Cuervas Soria.....	S.	»	6	29	Villarayo.....	Burgos
347	Encarnación de Simón Morquillas.....	S.	»	6	28	Quintanilla del Monte en Juarros.....	Burgos
348	Dolores Muñoz Junio.....	E.	»	6	26	Málaga.....	Málaga
349	María Astráin Mongelos.....	S.	»	6	25	Lasarte (Oría).....	Guipúzcoa
350	Fausta de Mateo Gracia.....	E.	»	6	22	Tajueca.....	Soria
351	Teresa Pastor Alcon.....	E.	»	6	20	Chitches.....	Castellón
352	Isabel Cardona Provinciale.....	E.	»	6	11	Castellón.....	Castellón
353	M.ª Ana Capdevila Nebot.....	E.	»	6	8	Useras.....	Castellón
354	Perificación Sauras Sauras.....	S.	»	6	6	Villanueva de Alcolea.....	Castellón
355	Mercedes Fuertes Ferrer.....	M.	»	6	4	Perales.....	Teruel
356	Manuela Ramos Ara.....	S.	»	6	3	Huesca.....	Huesca
357	Constanza Caraballo Catalán.....	E.	»	6	3	Chinchón.....	Madrid
358	Ascensión Pérez Moya.....	E.	»	5	25	Requena.....	Valencia
359	Clara García Domínguez.....	M.	»	5	20	Soria.....	Soria
360	M.ª del Pilar Ginés Irisarri.....	M.	»	5	19	Zaragoza.....	Zaragoza
361	M.ª Josefa Gómez Gómez.....	S.	»	5	18	Burgos.....	Burgos
362	Miguela Rey Estalló.....	E.	»	5	16	Atrés (Bailo).....	Huesca
363	M.ª Dolores Ruiz Barranco.....	E.	»	5	15	Adzaneta.....	Castellón
364	M.ª Carmen Escalona Pérez.....	S.	»	5	14	Barcelona.....	Barcelona
365	Elvira Banzo Palacín.....	S.	»	5	8	Bolea.....	Huesca
366	Justina García Pascual.....	E.	»	5	5	Carbonero el Mayor.....	Segovia
367	Hilaria Rollán Hernández.....	M.	»	5	4	Navamorales.....	Avila
368	Carmen de Vega y Pérez.....	E.	»	5	3	Carabanchel Alto.....	Madrid
369	Ramona Rivera Ferrando.....	E.	»	5	»	Graus.....	Huesca
370	Concepción Alegre Bernal.....	E.	»	4	29	Zaragoza.....	Zaragoza
371	Desamparados Mateo Manóndez.....	C. D. M.	»	4	28	Valencia.....	Valencia
372	Casilda del Moral Fernández.....	E.	»	4	26	Salas.....	Burgos
373	M.ª Ascensión Arens Cruella.....	E.	»	4	26	Zaragoza.....	Zaragoza
374	Saturia Ibarrola Sanz.....	M. St.	»	4	23	Logroño.....	Logroño
375	Fernanda Otegui Sanmartín.....	C. D. S.	»	4	21	Pamplona.....	Pamplona
376	Florencia Gómez Pascual.....	E.	»	4	21	Zubuta.....	Soria

1	2	3	4	5	6	7	8
377	Antonio Sanz Trallero.....	M.	»	4	13	Teruel.....	Teruel
378	M.ª de la Salud Romero Navarro.....	E.	»	4	»	Utrera.....	Sevilla
379	Francisca Navarro Arcelús.....	S.	»	3	29	Zaragoza.....	Zaragoza
380	Asunción González Conesa.....	S.	»	3	25	Zaragoza.....	Zaragoza
381	Elvira Hernando Pérez.....	C. D. E.	»	3	25	Madrid.....	Madrid
382	María Valencia Cuerva.....	E.	»	3	23	Ciudad Real.....	Ciudad Real
383	Desamparados Balanza Miguel.....	C. D. S.	»	3	13	Valencia.....	Valencia
384	Eulalia del Olmo Alonso.....	E.	»	3	13	Duratay.....	Segovia
385	Narcisa Barceló Sastre.....	E.	»	3	2	Pradip.....	Tarragona
386	Rufía González.....	E.	»	2	24	San Ciprián de Viñas.....	Ornise
387	Juana Biel y Biel.....	S.	»	2	23	Jaca.....	Huesca
388	Isabel Peribáñez Sánchez.....	E.	»	2	17	Zaragoza.....	Zaragoza
389	Francisca Alonso Núñez.....	C. D. H.	»	2	16	Segovia.....	Segovia
390	Manuela Folgueira Tella.....	C. D. H.	»	2	8	Pol (Riojuan).....	Lugo
391	Isabel Herrero Martín.....	E.	»	1	29	Maliaño.....	Santaader
392	Eduarda T. Ascensión Brieva Ruiz.....	E.	»	1	24	Madrid.....	Madrid
393	Eugenia Somovilla García.....	E.	»	1	8	Ezcaray.....	Logroño
394	María de la E. Verdeguer Alacreu.....	E.	»	»	29	Castellar.....	Valencia
395	Florentina Adelaida Latorre Plumed.....	E.	»	»	22	Cedrillas.....	Teruel
396	Natividad Viñuales Ordas.....	S.	»	»	21	Sasá del Abadiado.....	Huesca
397	M.ª del Amparo Gasulla Ripollés.....	E.	»	»	6	Gatorá.....	Castellón

Excluidas — Concepción Ainoza Soro, recibida su instancia fuera de plazo.

Teresa Mateo Pocono, no son computables sus servicios por ser posteriores a 12 de abril de 1917.

Josefa Val Solano, por no tener servicios en Escuelas nacionales.

Juliana G. rote Espinel, los servicios prestados como sustituta son posteriores al 12 de abril de 1917.

Basilia Abadías, Catalina Azoín, Juliana Miguel Yerro, Eulalia Clavero Hernández, Recuerdo Boya Sauras y Aurelia Sangenis Folch, por no acompañar hoja de servicios.

María-Concepción Grañeda Sarracena y Dolores-Patrocinio Paredes Gállego, no son computables sus servicios a efectos de esta lista.

De conformidad con lo prevenido en el párrafo 3.º de la Instrucción 6.ª de la Real orden de 26 de febrero último, se advierte a los solicitantes de este grupo que tienen ocho días de plazo para reclamar (contados aquéllos desde la fecha de la publicación de esta lista en la *Gaceta de Madrid*), y que transcurrido el plazo de reclamaciones, ésta tendrá carácter definitivo, sin que pueda alterarse por ninguna causa (Instrucción 9.ª).

Zaragoza, 30 de abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Félix Latre.

SECCIÓN SÉPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS MUNICIPALES

Borja.

D. Francisco López Rodrigo, Juez municipal de la ciudad de Borja;

Hago saber: Que para llevar a efecto la sentencia pronunciada en juicio verbal civil seguido en este Juzgado a instancia de Ceferino y Victorio Zardoya Pellicer, contra los herederos o causa-habientes de Mariano Murillo Pablo, los de Angela Sanmartín Sanmartín y los de Blas Catarecha Jiménez, y los cónyuges Santiago Urbano y Carmen Murillo, en el concepto esta última de heredera del Mariano Murillo, sobre reconstrucción y reparación de cierta pared medianera, se saca a la venta en pública subasta, la finca que a continuación se expresa:

Una casa derruida, sita en esta ciudad y su calle del Trinquete, rotulada con el número catorce, de superficie ignorada; que linda por derecha con casa de Bruno Pellicer, hoy de Ceferino y Victorio Zardoya, y por izquierda y espalda con casa que fué de Mariano Pérez y en la actualidad de Higinio Zaro Ruiz; tasada en trescientas noventa y nueve pesetas cincuenta céntimos.

Para cuyo acto de subasta se ha señalado el día cuatro de junio próximo viniente y hora de las once, en la Sala-audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación; que no se admitirá posturas que no cubran las dos tercias partes del avalúo y que la finca deserta se saca a pública licitación sin suplir previamente los títulos de propiedad, por lo que deberá observarse lo prevenido en la regla quinta del artículo cuarenta y dos del Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria.

Dado en Borja, a trece de mayo de mil novecientos diez y nueve.—Francisco López.—D. S. O., Ignacio García.

PARTE NO OFICIAL

Anuncio

D. Manuel Moros García, Alcalde constitucional de Moros, y como Presidente de la Junta de la acequia de Morata.

Hace saber: Que careciendo la expresada acequia de Ordenanzas y Reglamentos para el régimen y aprovechamientos de las aguas de riego que discurren por dicha acequia, se hará precisa y necesaria la constitución de la Comunidad y formación de los documentos con arreglo a la Ley de 13 de junio de 1879, y al efecto, de conformidad con el artículo 2.º de la Real instrucción de 25 de junio de 1884, convoca a Junta general para el día 25 del actual, a las diez de la mañana, en la Sala de sesiones del Ayuntamiento, a todos los propietarios o poseedores de fincas que por su derecho les corresponde hacer uso de las aguas mencionadas descendientes del río Manubles, en cuya reunión, según lo preceptuado por el segundo párrafo de dicho artículo, se acordarán las bases a que han de ajustarse las Ordenanzas y Reglamentos, y se nombrará la Comisión que desde luego formulará los proyectos que ha de someter a la deliberación y acuerdo de la Comunidad.

Moros, 16 de mayo de 1919.—El Alcalde, Manuel Moros.—Por su mandado, El Secretario, Trigidio V. Melendo.